

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MAPP/MRR/JAM/ENV/mapp
25.01.2023 Dec. N°34-

(Autoriza Devolución por Pago realizado por gastos notariales por contrato de arriendo)

SANTA CRUZ, 25 de enero del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- Contrato de Arriendo de fecha 13.12.2022 entre el arrendador Manuel Segundo Zúñiga Urzúa y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz arrendado un lote de 15.000 metros cuadrados, para uso de cancha de futbol del sector la Zona la Lajuela.
- 3.- Decreto Exento N°148 de fecha 11.01.2023 que aprueba el contrato de arrendamiento.
- 4.- Boleta de Honorarios Electrónica N°10060 de fecha 29.12.2022 del Notario Público Conservador de Minas y de Comercio autorizando firmas, por un monto de \$12.000.
- 5.- Solicitud de devolución del Asesor Jurídico Oscar Contreras Calderón.
- 6.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°99.
- 7.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada al asesor jurídico señor Oscar Contreras respecto a las autorizaciones de firmas ante el Notario Público Conservador de Minas y de Comercio, por un monto de \$12.000 (Doce Mil Pesos).

DECRETO EXENTO N° 391 .-

- 1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución de dinero a **OSCAR CONTRERAS CALDERON** por **\$12.000** (Doce Mil Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.
- 2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, **215.22.12.005.001.001**.
- 3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**
- 4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MARIA ANGELINA PINA PEÑA

Secretaria Municipal (S)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

- ↪ Interesado (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (2)
- ↪ Transparencia (1)